

## CRONICA NACIONAL

### NUEVOS HABERES DE MÉDICOS Y DEMÁS PERSONAL SANITARIO

SE han aumentado los haberes de los Médicos, Practicantes, Enfermeras y Personal Auxiliar Sanitario no titulado que intervengan en la asistencia a los accidentados del trabajo.

El aumento, fundamentalmente, ha consistido en elevar en un 30 por 100 el plus especial del 20 por 100 de las retribuciones mínimas y, en su consecuencia, este plus especial del 50 por 100.

Aunque parezca un juego de palabras no es que se socialice la profesión médica, en esta etapa que en España se ha iniciado con caracteres acusados por la implantación del Seguro de Enfermedad, sino que el carácter social que reviste el problema de la asistencia sanitaria busca nuevos módulos que difieren con el viejo sentido de la profesión liberal, individual y atomizada.

Siempre hemos dicho que la resistencia de los grupos sanitarios a estas formas colectivas o sociales con que se ha de resolver el problema de la salud y enfermedad, es remar contra una corriente avasalladora llena de sentido social y que la tarea de los facultativos es velar por que no se deshumanice su propia actividad y que dentro de estas formas sociales nuevas encuentren las clases sanitarias las satisfacciones de todo orden, incluso las económicas, que tienen derecho a exigir y que hay que satisfacer sin mezquindaz.

Las mejoras de haberes que señalamos es una muestra del criterio a seguir en esta cuestión.

## LOS BECARIOS DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD

Se ha inaugurado el curso correspondiente a la primera promoción de médicos becarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Tuvo lugar este trascendental y simpático acto en el Instituto Nacional de Previsión y en presencia del titular y altas jerarquías del Ministerio del Trabajo.

La juventud médica, que en su etapa universitaria haya demostrado mejores reconocidas aptitudes, queda facultada con tales Becas para incorporarse a las tareas técnico-facultativas del Seguro de Enfermedad, pudiendo, en consecuencia, ingresar en las Residencias Sanitarias y prestar en ellas los servicios de médicos internos, residentes y de especialidades, a la vez que ganar en experiencia, durante unos años.

Estas becas no se inspiran en prejuicio alguno de diferenciación económica, ni suponen una ayuda inicial al médico más pobre para que luego él se ayude a sí mismo. Son una retribución dada a quienes han de merecerla.

Pronunció un elocuente discurso el Ministro de Trabajo, quien, entre otras cosas, dijo que,

«El Seguro Obligatorio de Enfermedad, que no es como se ha dicho, un instrumento de socialización de la medicina, sino un sistema de canalizar el torrente social que la salud de los más constituye en nuestros días y en todos los pueblos, viene hoy, con reverencia y modestia, a ofrecer su tributo a la medicina española.»

De esta manera, con el sistema de becas a favor de la pléyade de médicos jóvenes, se inicia una etapa de auténtica política nacional de valoración de las profesiones.

## EL REPARTO DE TIERRAS ENTRE CAMPESINOS

El Ministerio de Agricultura y la Organización Sindical están realizando a través del Instituto Nacional de Colonización y de la Obra Sindical del mismo nombre una política intensa, sobre todo al fo-

mentar la propiedad y reparto de tierras entre los campesinos españoles.

Existen en España, todavía, extensas zonas o comarcas en las que labran las tierras numerosos trabajadores que no son propietarios de ellas y a las que están vinculados desde hace muchos años. El dueño es, a veces, un Municipio, otras, una persona natural; pero en uno u otro caso el Gobierno trata por todos los medios de dar acceso a la propiedad de dichas tierras a los campesinos cultivadores directos de las mismas.

Tal ha sucedido en el pueblo de Mironcillo, de la provincia de Avila. Este pueblo pertenece a una sola propiedad. Tiene 480 habitantes. Todo el pueblo era un coto redondo y todo él, absolutamente todo, hasta el Cementerio, está arrendado a sus habitantes. La Organización Sindical, atendiendo a la solicitud de los labriegos, miembros de la Cooperativa Sindical del Campo de Mironcillo, ha adquirido todas las tierras de su término municipal el día 11 de enero, conmemorado, como ya es tradicional en toda la provincia el día de la Falange de Avila, las ha distribuido entre los 120 campesinos del mismo, transformando así en realidad lo que sólo era un sueño de estos sufridos y esforzados trabajadores —agropecuarios de Mironcillo—.

#### ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LOS PRODUCTORES

No se puede, aunque muchas veces nosotros mismos nos empeñemos en ello, ignorar que el nuevo Estado español está lleno todo él de realizaciones sociales sorprendentes.

La creación de la Obra Sindical de Educación y Descanso, constituye una de ellas. La gran labor deportiva de esta Obra ha llegado a movilizar hasta 15.000 productores de todas las clases sociales que practican casi todas las especialidades deportivas con un carácter de «amateur», extendiéndose por todos los rincones de la Patria.

Merece destacarse a La Coruña como una de las numerosas provincias que más avances ha realizado en este sentido, habiendo sobresalido en diferentes deportes: atletismo, ajedrez, balón-cesto, natación, educación física, fútbol, ciclismo y remo.

La Organización Sindical presta así al Estado un rendimiento político muy digno de ser tenido en cuenta.

#### LA AGRUPACIÓN SINDICAL DE TOREROS

Pese a la popularidad alcanzada hoy día en nuestra patria por el fútbol, llamado «deporte de masas», la fiesta de los toros sigue formando algo íntimo de todo español. De ahí que desde el grave Académico hasta el locuaz limpiabotas, todos o gran parte de los españoles hablan y se interesan por las cuestiones que, en torno a dicha fiesta, se planteen. Así, que si los picadores barrenan fuertemente; que si los toros llegan sin fuerza al tercio de muleta; que si el «afeitado» más o menos disimulado, etc., etc.

En la prensa se han suscitado numerosos comentarios acerca de si está o no decadente la fiesta, de que si los toros son chicos y los ganaderos tolerantes, etc. La causa o más bien las causas de todo este complejo de problemas taurinos se deben a que los que intervienen en la fiesta, toreros, empresarios, apoderados, subalternos, etc. actúan con bastante arbitrariedad y muy a su capricho. Este actuar aislado y sin una unión que les amparase y protegiese provocaba más inconvenientes que ventajas. De ahí que el Sindicato del Espectáculo haya ampliado su ámbito personal mediante la constitución de las Agrupaciones Sindicales de Matadores españoles de toros y novillos y la de Picadores y Banderilleros. Grandes elogios deben hacerse a estas agrupaciones que desde su constitución tan magníficos servicios están prestando en favor de la Fiesta nacional, que incide en definitiva, en el del público en general.

#### INCREMENTO DE LOS REGADÍOS ESPAÑOLES

De los varios procedimientos que han de seguirse para mejorar el nivel de vida del campo ocupa puesto destacado y preferente el del regadío. Porque a la vez se lleva a cabo, con el regadío, la revolución económica y social. La económica porque el rendimiento de

la misma tierra regada es seis veces la de sin regar y porque, indefectiblemente, el regadío tiende a la desaparición de la gran empresa y al aumento de las explotaciones agrícolas de carácter familiar.

Hasta el año 1950, y tomando como cálculo los treinta anteriores, el promedio de nuevos regadíos era poco más de 3.000 hectáreas al año. Pues bien, en los cinco años últimos el promedio anual es de 46.000 hectáreas anuales. Sólo el Instituto Nacional de Colonización ha puesto 62.000 hectáreas en riego y tiene pendientes de adjudicación o de estudio otras tantas.

Ya se dan, como cifras posibles la puesta en riego de 60.000 hectáreas al año, cantidad esta que compensa las necesidades alimenticias de nuestro constante aumento de población. Al lado de este progreso económico está el social, pues muchas de las hectáreas regadas han pasado en propiedad a manos de nuestros trabajadores agrícolas en régimen cooperativo, o a través de los llamados «Grupos Sindicales de Colonización» que permiten, al lado de la propiedad individual de la tierra y del premio al estímulo personal, utilizar en régimen común los servicios necesarios y poseer, por este procedimiento, la maquinaria más apta para los diversos cultivos, cuyo coste estaría fuera de las posibilidades particulares de cada uno de los campesinos.

#### LABOR MIGRATORIA DEL SERVICIO NACIONAL DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL.

Las virtudes del trabajador español alcanzan cada día mayor estimación en los medios laborales de todo el mundo. Sus cualidades son tan apreciables que en cualquier lugar del mundo gozan nuestros trabajadores de gran aceptación. No es orgullo decirlo, pero se identifican en seguida con el sistema y régimen normal de trabajo del país adonde emigran.

La Organización Sindical cuenta con un Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación que, en contacto con el Instituto Nacional de Emigración, está llevando a cabo, en el campo de la mi-

gración de trabajadores, una labor tan eficaz y tan intensa que, gracias a sus gestiones y colaboración, numerosos países solicitan trabajadores españoles, como mano de obra codiciada para realizar trabajos en distintas actividades laborales. Se calcula en unos 15.000 los trabajadores españoles que han de emigrar a Francia en este año de 1957, y un elevado número a Bélgica. Existen Convenios con dichos países, adonde ya se han enviado trabajadores de 32 provincias españolas, de los oficios siguientes: peones agrícolas, arroceros, leñadores, remolacheros, vaqueros, construcción y metalúrgicos.

Otros países también se han interesado por la mano de obra española, así como Australia que se ha dirigido al citado Servicio de Encuadramiento y Colocación para contratar pastores y otros trabajadores para la corta de caña de azúcar; Canadá, obreros agrícolas; Holanda en petición de trabajadores del Ramo textil; Venezuela sobre mecánicos de aviación, sin olvidar el intercambio de trabajadores con Alemania que viene funcionando hace tiempo y cuya cifra es considerable.

Junto con este aspecto de la migración, el Servicio de Encuadramiento y Colocación realiza también una misión de vigilancia y asistencia a los trabajadores respecto a mejoras de condiciones y resolución de conflictos de trabajo.

Fácilmente puede apreciarse, y nos satisface ver que los países extranjeros lo reconocen, el gran rendimiento que los trabajadores españoles prestan en cualquier tarea que se les encomiende.

#### CURSOS DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA

La Junta Nacional de Hermandades, Organismo rector del sindicalismo agrario, está realizando una gigantesca tarea sobre formación profesional de los trabajadores agropecuarios. Para ello ha puesto en marcha para el año 1957 un nuevo plan de capacitación agropecuaria. Dicho plan comprende un máximo de 400 cursillos, a los cuales podrán asistir unos 20.000 alumnos, campesinos y ganaderos de las distintas regiones españolas. Las características de estos cursillos son de cuatro planes diferentes. 20 de ellos tendrán carácter nacional y di-

rectamente realizados por la Junta Nacional de Hermandades en la Facultad de Veterinaria de Madrid o en la Escuela de Ingenieros Agrónomos. Otros veintitantos serán de tipo extensivo y de formación acelerada, desarrollándose en cada comarca o región campesina importante. Hay también enseñanzas de tipo volante y tipo técnico que recorrerán extensas y apartadas zonas de difícil comunicación y que se refieren al tratado de cada tierra o al cuidado de cada cabaña ganadera. La Organización Sindical no regatea esfuerzo alguno para que esta formación técnico-profesional de los productores del campo alcance al mayor número posible de ellos. El presupuesto a invertir en tales cursillos para este año 1957 asciende a cinco millones de pesetas, suma a la que contribuye la Delegación Nacional de Sindicatos con un millón y medio corriendo el resto a cargo de las Cámaras Oficiales Agrarias y de las propias Hermandades Sindicales.

#### RELEVO DE EQUIPOS EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Después de dieciséis años de regentar el Departamento de Trabajo ha cesado José Antonio Girón de Velasco. Su empeño fué, y lo logró, impulsar el sentido social que late en la entraña del Movimiento Nacional. El desarrollo de las Magistraturas de Trabajo, el del régimen de Reglamentaciones de Trabajo, la implantación del Seguro de Enfermedad, la institución del Plus Familiar, la implantación de los Seguros Sociales en el campo, la Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo y la red de médicos de empresa, los Jurados de empresa, las Mutualidades Laborales, el Crédito Laboral, las Universidades Laborales como forma de previsión ofensiva y otras muchas son muestra del ímpetu revolucionario que caracterizó su gestión ministerial.

Fermín Sanz Orrio le ha sucedido en la Jefatura de este Departamento Ministerial. Lleva en su haber la configuración de la actual Organización Sindical española, pues se hizo cargo de la Delegación Nacional de Sindicatos cuando acababa de nacer la ley de Bases de la Organización Sindical. No fué tarea fácil. Nuestra concepción sindical chocaba con el sindicalismo clasista y tenía la incompreensión, si no el despego, de los propios que de ella se habían

de beneficiar. Sindicatos Nacionales y Provinciales, miles de Hermandades de labradores y ganaderos, Cofradías, Gremios, la incorporación a los mismos de empresas, técnicos y productores, la proyección de los Vocales de las Juntas Sindicales en Ayuntamientos, Organos Sociales, y Cortes Españolas, la complicada ordenación jurídica, administrativa y económica de este mundo ordenado del trabajo, los primeros Congresos de Trabajadores absorbieron casi dos lustros de su vida.

Al tomar posesión marcó su propósito de continuar acrecentando la gran herencia de su antecesor y apoyarse en las Organizaciones profesionales para el desarrollo de su misión.

#### INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE CÓRDOBA

Es este aspecto más del carácter abierto que las Universidades Laborales han impreso a sus tareas. En la Universidad Laboral de Córdoba, y en régimen de internado, trabajadores en la edad media de su vida laboral han asistido a un curso de capacitación social, supliendo defectos del viejo sistema de formación profesional, llevado a cabo por procedimientos rutinarios y al margen de las preocupaciones culturales, económicas y sociales. Se ha insistido en que estas Universidades han de formar hombres en toda su trascendental amplitud y a la vez darles una preparación técnica del mayor nivel posible. Tal se hace ahora en las Escuelas Profesionales, tanto del Sindicato como del Estado. Las Escuelas de Capacitación Social y las Escuelas Sindicales, del que este cursillo es uno más, van corrigiendo esa deformación, o mejor dicho falta de formación de los que aprendieron técnicas u oficios al margen de otras disciplinas.

En representación del Ministro de Trabajo declaró abierto el curso Fray Miguel Fraile, hoy Dominico y Rector de la Universidad Laboral de Córdoba y antes de tomar los hábitos inspector de trabajo y profesor, desde su fundación, de la Escuela de Capacitación Social de Madrid.



## PAGO DE PRESTACIONES EN EL MUTUALISMO LABORAL.

El Reglamento General del Mutualismo Laboral disponía que, en los casos de descubierto de las empresas por falta de pago de las cuotas, la Mutualidad suspendería el pago de las prestaciones causadas por los trabajadores, hasta tanto que la Magistratura de Trabajo impusiera su exacción por vía ejecutiva o declarara la insolvencia de la Empresa.

Era anhelo de los Trabajadores, y pedido por ellos en los Congresos Sindicales, no sufrir demora en la percepción de los beneficios por causa a ellos ajena, puesto que descontadas las cuotas de los trabajadores por las Empresas, ninguna culpa tenían de que éstas no las ingresaran, juntamente con las patronales, en la respectiva Mutualidad.

De ahora en adelante, por Decreto de 4 de marzo del año actual, las Instituciones de Previsión Laboral harán efectivas las prestaciones por ellas concedidas, aun cuando la empresa donde el mutualista prestaba sus servicios en la fecha del hecho causante no estuviese al corriente en el pago de todas las cotizaciones exigibles a la misma en dicha fecha, siempre que por dicho débito exista acta de liquidación que practicada por la Inspección de Trabajo no hubiese sido impugnada o quedase confirmada en primera instancia por el Delegado de Trabajo.

LUIS BURGOS BOEZO